

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)

Extracto de la resolución del 23 de enero de la Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), por el que se aprueban las bases y la convocatoria del XIII Premio Iberoamericano de Poesía Hermanos Machado.

BDNS (Identif.): 672460.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672460>

Podrán optar al premio convocado en las presentes bases, los autores de las obras presentadas. Cada autor podrá concurrir solo con una obra y deberán ser naturales de la comunidad iberoamericana entendida en su sentido más amplio, independientemente de su lugar de residencia.

Segundo. *Objeto.*

El presente premio tiene por objeto promocionar la creación poética en el ámbito iberoamericano, así como rendir homenaje a dos insignes hijos de la ciudad de Sevilla, los poetas Antonio y Manuel Machado.

Cuarto. *Cuantía.*

El crédito reservado para la convocatoria de este premio asciende a la cantidad de 4.000 €.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de las obras y de las solicitudes de participación comenzará a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará el 20 febrero de 2023.

Sexto. *Otros datos.*

Todas las solicitudes deberán cumplimentarse siguiendo los modelos del Anexo I de la convocatoria.

Sevilla a 24 de enero de 2023.—La Jefa de Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, Silvia María Martínez Alonso.